BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 133/2011 – ADENDA Nº 04

Asunción, 22 de noviembre de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 133/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 24, Acta N° 64 de fecha 18 de octubre de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección II – Datos de la Licitación

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay Funcionaria Responsable: Silvia Patricia Núñez Mazacotte Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha y hora límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 30/11/2011 - Hora: 09:00 a.m.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 5° Piso – Edificio Banco, Salón Auditorio Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 30/11/2011 - Hora: 09:30 a.m.**

Punto 2

En la Sección II – Datos de la Licitación

IAO 4.1	**El presente llamado va dirigido a todas las compañías que:** a) Tengan aprobado planes para dichas modalidades. b) Cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años. c) Los Oferentes deberán demostrar, mediante una nota con carácter de declaración jurada, que el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre cerrado antes del acto de apertura de sobres ofertas y presentado a la Superintendencia de Seguros, sea igual o superior a 1 (uno) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso de que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada. d) Tengan para la colocación facultativa proporcional de reaseguros, capacidad de respaldo de por lo menos uno (1)) reasegurador cuyas calificaciones sean como mínimo: AA (Standard & Poor's) y/o Aa3 (Moody's) y/o A (A.M. Best's), debiendo los oferentes prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados. En caso que el oferente no cumpla con algunos de los requisitos precitados, su oferta será rechazada.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ESTEBAN FORTUNATO CARDOZO
Encargado de Despacho
Gerencia General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación